

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 13 DE ABRIL DE 2018**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

ASISTEN:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. José Ignacio Landaluce Calleja.

Sres. Ttes. de Alcalde: D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Luis Ángel Fernández Rodríguez, D^a María del Pilar Pintor Alonso, D^a Juana Isabel Cid Vadillo, D. Diego José González de la Torre, D^a Eva Francisca Pajares Ruiz, D. Francisco Javier Rodríguez Ros, D^a Susana Pérez Custodio y D^a Paula Conesa Barón.

Sres. Concejales: D^a María Victoria Zarzuela Ramos, D Diego de Salas Sierra y Doña Laura Ruiz Gutiérrez.

Sr. Secretario General: D. José Luis López Guío.

Sr. Interventor de Fondos: D. Antonio Corrales Lara

Sra. Oficial de Actas: D^a Adelaida Poó Antón.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

PUNTO PRIMERO.- Aprobar el acta en borrador de la sesión celebrada el día 23 de Marzo de 2018.

PUNTO SEGUNDO.- ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.

2.1.- Aprobar relación de subvenciones justificadas de conformidad con la normativa vigente, Coordinadora contra la Droga Barrio Vivo Algeciras, Programa Ocio y Tiempo Libre Inteligente 2015/2016, por importe de 51.680 €.

2.2.- Aprobar el pago a justificar por gastos varios de la Escuela Municipal de Tauromaquia, por importe de 3.498,66 €.

2.3.- Aprobar el pago a justificar por participación de personal del Tercio Duque de Alba 2 de La Legión en salida procesional, por importe de 12.758 €.

2.4.- Aprobar el pago a justificar por gastos de asistencia de funcionarios a FITUR 2018, por importe de 2.949,15 €.

2.5.- Aprobar el pago a justificar nº 4 por ayudas económicas de emergencia social, por importe de 3.000 €.

2.6.- Acceder a escrito del empleado Don José Alvarez Llamas en solicitud del Premio de Antigüedad a la Jubilación, por importe de 9.706,75 €

PUNTO TERCERO.- ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

PUNTO TERCERO.- ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

3.1.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana, contra Don J.S.S.

3.2.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana, contra Doña A.R.T.M.

3.3.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana, contra Don F.L.G.

3.4.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana, contra Don J.M.G.L.

3.5.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana, contra Don J.A.B.A.

3.6.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana, contra Don V.M.D.C.R.

3.7.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana, contra Don A.M.C.N.

3.8.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana, contra Don J.L.S.L.

3.9.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana, contra Don Y.A.

3.10.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana, contra Doña A.A.P.P.

3.11.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ordenanza municipal para el Fomento y Garantía de la Convivencia Ciudadana, contra ELIAS BLANCO S.L.

3.12.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ordenanza municipal para el Fomento y Garantía de la Convivencia Ciudadana, contra Don A.R.

3.13.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ordenanza municipal para el Fomento y Garantía de la Convivencia Ciudadana, contra Don F.A.J.G.

3.14.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ley 4/1997, de 9 de julio de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, contra Don Y.L.C.

3.15.- Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ley 7/2006, de 24 de octubre sobre Potestades Administrativas en Materia de Determinadas Actividades de Ocio en los Espacios Abiertos de los Municipios de Andalucía, contra Don J.A.G.C.

3.16.- Aprobar acuerdo de rectificación de error material de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a Don J.J.M.M.

3.17.- Acceder a solicitud de licencia de uso común especial efectuada por Don Juan Manuel Fernández Molina, para la instalación de terraza vinculada al establecimiento de hostelería sito en la calle Fray Bartolomé núm 11-14.

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.



4.1.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y la Fundación Bancaria “La Caixa”, para la instalación de carpa en la Plaza de Andalucía con la Exposición “Heroes ocultos, inventos geniales, objetos cotidianos”.

4.2.- Quedar enterada del informe del Sr. Interventor de Fondos sobre comunicación de alerta a la Junta de Gobierno Local y a la Junta de Andalucía, en relación con escritos remitidos por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, perteneciente a la Secretaría de Estado de Hacienda del Mº de Hacienda y Función Pública, y de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, perteneciente a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Algeciras, a 13 de Abril de 2.018
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío